ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 02/2021

En la ciudad de Pilar, capital del Dpto. de Ñeembucú, a los seis días del mes de abril del año 2021, en la sede del Departamento Administrativo - Financiero, sito en el Palacio de Justicia, primer piso, en las calles Pilade Valoriani entre Capitán Zamphirópolos y Leonas del Ycuá Pytá, siendo las 08:30 horas se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú conformado por Resolución del Consejo de Administración N° 009/2021 de fecha 02 de febrero de 2021, con la presencia de las siguientes personas: ***EL ABOG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI, MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE APELACIÓN DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, LA ABOG. SANDRA MARILIN ROLON AQUINO, TÉCNICA ADMINISTRATIVA;*** **Y LA ACPN. ANDREA YOLANDA TOÑANEZ VILLALBA, AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES,** para dar inicio al acto de evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado por la modalidad de **Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2021** denominado ***"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA Y COMUNICACIÓN ORAL- AD REFERENDUM 2021 – PLURIANUAL"*** **- ID N° 388.628.**

El Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, de conformidad a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, procede a emitir el Informe Técnico de Evaluación de Propuestas presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente:

DATOS DE LA CONVOCATORIA.

a) N° de ID: 388.628

b) Nombre del Llamado: ***CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA Y COMUNICACIÓN ORAL- AD REFERENDUM 2021 – PLURIANUAL.***

c) Modalidad: Licitación por Concurso de Ofertas.

1. APERTURA DE SOBRES.

En fecha 3 de marzo de 2021, conforme al procedimiento previsto en el Art. 24 "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 2051/2003, se realizó el acto de Apertura de Ofertas, en la sede del Palacio de Justicia de Pilar, primer piso, sala de Reuniones de la Oficina Administrativa, en la ocasión se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

N°	OFERENTES	RUC N°	MONTO TOTAL OFERTADO Gs.
1	INGENIERÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA S.A.	80055385 - 3	55.494.121
2	SERVICIO TÉCNICO JC de Neri Javier Caballero Páez	1976058-2	76.125.000
3	INGENIERÍA DE OBRAS Y CONSULTORÍA S.R.L.	80017169-1	75.566.953
4	SEGURIDAD TECNOLÓGICA AVANZADA S.A.	80105171-1	132.049.067
5	BLUEOCEAN COMPANY S.A.	80085554-0	117.948.060
6	LA ALPACA S.R.L.	80006418-6	131.947.200

2.1. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

En la oportunidad de apertura de ofertas, quedó asentado que en la oferta presentada por la firma SEGURIDAD TECNOLOGICA AVANZADA S.A. (original – única copia) no se adjunta la garantía de mantenimiento de la oferta.

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ACPN. ANDREA YOLANDA TOÑANEZ VILLALBA
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ABOG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

PODER JUDICIAL – COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Conforme se describe en el Acta de Apertura de la LCO N° 02/2021, para lo que hubiere lugar, se deja constancia de la participación en el acto de apertura de los representantes de las siguientes empresas oferentes:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE IDENTIDAD N°	EMPRESA REPRESENTADA
1	SERGIO ADOLFO AGUILAR GONZÁLEZ	4.990.683	INGENIERÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA S.A.
2	DARÍO ROBERTO GALEANO LOPEZ	4.781.201	SERVICIO TECNICO JC de NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ
3	MANUEL ALEJANDRO ARTUNDUAGA ALARCON	3.605.414	INGENIERÍA DE OBRAS Y CONSULTORÍA S.R.L.
4	MARCELO SAMUEL FERNÁNDEZ	4.986.028	SEGURIDAD TECNOLOGICA AVANZADA S.A.

CUESTIONAMIENTOS Y OBSERVACIONES EN ACTA DE PARTICIPANTES ACREDITADOS:

A) POR LA FIRMA INGENIERÍA DE OBRAS Y CONSULTORÍA S.R.L.

Debidamente acreditado, el señor Manuel Alejandro Artunduaga Alarcón, solicita dejar constancia en acta sus siguientes observaciones con relación a la oferta de las otras empresas participantes:

1. INGENIERÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA S.A.

Dicha empresa no presenta los siguientes documentos:

- constancia de presentación de declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos a la Contraloría General de la República, dicha constancia de presentación no figura ni en la carpeta en formato físico ni en la constancia SIPE N° 1632024; tampoco presenta ninguna medida cautelar que lo exonere de dicha presentación.
- Documentos que acrediten la capacidad financiera.
- Declaración Jurada del Plantel Técnico Propuesto.
- Curriculum de los personales propuestos.
- Declaración Jurada de contar con transporte, herramientas y equipos.
- Acta de directorio para acreditar el poder del firmante.

Presenta planilla de precios rellenada erróneamente (folio 008 –folio 012) el oferente rellena el campo de monto mínimo de cada uno de los sub ítems, condicionando el precio unitario correspondiente al hecho de que la contratante solicite que se provea dicho sub ítem por el monto mínimo señalado, la cual representa una condición incumplible si se deseara solicitar más de dos sub ítems. En otros términos, el participante está imponiendo condiciones especiales al estado para el mantenimiento del monto ofertado para cada sub ítem; esto es un error insalvable en un documento de carácter sustancial, lo cual amerita la descalificación de la oferta.

B) POR LA FIRMA SERVICIO TÉCNICO JC de Neri Javier Caballero Páez

Debidamente acreditado, el señor Darío Roberto Galeano López, solicita dejar constancia en acta sus siguientes observaciones con relación a la oferta de las otras empresas participantes:

1. LA ALPACA S.R.L.

La póliza de seguro no se encuentra sellada ni firmada, considerando que es un documento sustancial.

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ACPN. ANDREA YOLANDA TOÑANEZ VILLALBA
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ABOG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

2. INGENIERÍA DE OBRAS Y CONSULTORÍA S.R.L.:

La póliza de seguro no se encuentra sellada ni firmada, considerando que es un documento sustancial.

3. INGENIERÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA S.A.:

Presenta la columna de monto mínimo y máximo completados, realizando así una modificación de la planilla de precios de la oferta.

C) POR LA FIRMA INGENIERÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA S.A.

Debidamente acreditado, el señor Sergio Adolfo Aguilar González, solicita dejar constancia en acta cuanto sigue:

- Se solicita que cada certificado de origen nacional del servicio solicitado sea aplicado de manera específica dentro de los ítems solicitados en el llamado.
- Las empresas SERVICIO TÉCNICO JC de Neri Javier Caballero Páez e INGENIERÍA DE OBRAS Y CONSULTORÍA S.R.L., no completan de manera correcta la planilla de precios al dejar en blanco la columna de monto mínimo y monto máximo. -

3. REVISIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS Y ANÁLISIS DE OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.

Posterior a la revisión de las documentaciones que han sido presentadas por los oferentes, basados en las disposiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para el presente Llamado, el Comité de Evaluación de Ofertas, corroboró las documentaciones presentadas, tanto las de carácter sustancial como las formales. Asimismo, se realizó el análisis de todo lo expuesto en Acta de apertura por las firmas oferentes, y se deja constancia cuanto sigue:

1. Respecto a la aclaración asentada por el Comité de Apertura de ofertas sobre la documentación no presentada por la firma oferente SEGURIDAD TECNOLÓGICA AVANZADA S.A.; y con base en los Arts. 61 y 63 del Decreto N° 2992/19, en los que se establece, respectivamente, que la Garantía de Mantenimiento de Oferta es un documento de carácter sustancial, y que se eliminaran aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación; **queda desestimada la oferta de esta firma oferente por no haber presentado el documento mencionado.**
2. En referencia a la observación realizada por la firma INGENIERÍA DE OBRAS CONSULTORÍA S.R.L. a la oferta de la firma INGENIERÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA S.A., se expone el siguiente análisis:
   - Conforme establece el Ar. 62 del Decreto N° 2992/19, las documentaciones necesarias para la verificación de la capacidad financiera, capacidad técnica y experiencia requeridas, así como la constancia de declaración Jurada de Bienes y Rentas, activos y pasivos presentada ante la CGR, mencionadas como faltantes en la oferta, son documentaciones consideradas de carácter formal en el momento de la apertura, las cuales podrán ser solicitadas a través de cédula de notificación durante el proceso de evaluación, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta ante la omisión de presentación de éstas en el tiempo establecido por la notificación.
   - Se han verificado los estatutos sociales y las actas de asamblea de la sociedad y se ha comprobado que se encuentran grabados en el SIPE, y que demuestra fehacientemente que el firmante de la oferta posee la representación legal de la firma.

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ACPN. ANDREA YOLANDA TOÑANEZ VILLALBA
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ABOG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ * COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

- Respecto a la observación acerca del llenado de la planilla de precios, los montos reproducidos en las columnas mencionadas corresponden a los montos mínimos y máximos del llamado, por lo cual no representa motivo de descalificación.

3. En cuanto a las observaciones realizadas por la firma oferente SERVICIO TÉCNICO JC de Neri Javier Caballero Páez se detalla el siguiente análisis:

   - Con respecto a la observación realizada a las ofertas de las firmas LA ALPACA S.R.L. e INGENIERÍA DE OBRAS Y CONSULTORÍA S.R.L. las pólizas de seguros que presentan las empresas se ajustan a las condiciones establecidas por la DNCP, en concordancia al Art. 54 del Decreto reglamentario 2992/19.

   - Respecto a la observación a la firma oferente INGENIERÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA S.A. acerca del llenado de la planilla de precios, los montos reproducidos en las columnas mencionadas corresponden a los montos mínimos y máximos del llamado, por lo cual no representa motivo de descalificación.

4. Respecto a las observaciones realizadas por la firma INGENIERÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA S.A. se detalla cuanto sigue:

   - Respecto a la observación realizada a las firmas oferentes SERVICIO TÉCNICO JC de Neri Javier Caballero Páez e INGENIERÍA DE OBRAS Y CONSULTORÍA S.R.L. acerca de la planilla de precios, se concluye que, si bien no están rellenadas las columnas de montos mínimos y máximos, esto no constituye una desviación significativa que requiera la desestimación de sus ofertas, considerando que los montos mínimos y máximos del llamado se encuentran establecidos por la convocante; por lo tanto, ambas firmas oferentes continúan en proceso de evaluación.

3.1. REQUERIMIENTO DE DOCUMENTOS FALTANTES.

Considerando las documentaciones solicitadas por el PBC, respecto a los documentos no presentados y/o presentados con observaciones, notificación mediante se solicitó la remisión de los mismos a la dirección del correo electrónico del comité, según el siguiente detalle:

- **Notificación N° 1:** con la misma se solicitó la presentación de los documentos formales no presentados en el acto de apertura, dándoseles un plazo de 24 horas. La cédula con la numeración 1 es expuesta en el *Anexo 1*.

4. VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DOCUMENTAL DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el art. 61 del Decreto 2992/19, observándose lo siguiente:

N°	DOCUMENTACIONES	OFERENTES				
		INGENIERÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA S.A.	SERVICIO TÉCNICO JC de Neri Javier Caballero	INGENIERIA DE OBRAS Y CONSULTORÍA S.R.L.	BLUEOCEAN COMPANY S.A.	LA ALPACA S.R.L.
1	Formulario de Oferta.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida 5%.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ACPN. ANDREA YOLANDA TOÑANEZ VILLALBA
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ABOG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

PODER JUDICIAL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

4	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por escritura pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes (Personas Físicas).*	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS DOCUMENTAL:

De acuerdo al resultado del análisis expuesto precedentemente, se visualiza que las firmas oferentes mencionadas en el cuadro han cumplido con las documentaciones de carácter sustancial, requerimiento establecido tanto en el PBC como en las normativas legales vigentes.

5. AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS.

Se deja constancia de que los cálculos de los importes que contienen las ofertas de las firmas oferentes **INGENIERÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA S.A., SERVICIO TÉCNICO JC de Neri Javier Caballero y LA ALPACA S.R.L.** no presentan errores aritméticos, sin embargo, las de las firmas oferentes **INGENIERÍA DE OBRAS Y CONSULTORÍA S.R.L. y BLUEOCEAN COMPANY S.A.** presentan errores aritméticos en el sumatoria total de los ítems que conforman la oferta, quedando con los siguientes montos:

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ACPN. ANDREA YOLANDA TOÑANEZ VILLALBA
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ABOG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

INGENIERÍA DE OBRAS Y CONSULTORÍA S.R.L.	75.566.967
BLUEOCEAN COMPANY S.A.	117.948.065

6. EVALUACIÓN ECONÓMICA

6.1. Certificado de Producto y Empleo Nacional.

A los efectos de esta evaluación, se considera la Ley 4558/2011 y sus modificaciones, que establecen el mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas. El Art. 2°, dispone que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 40 % (cuarenta por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional.

Para la aplicación del margen de preferencia, las firmas deben presentar indefectiblemente el Certificado de Origen Nacional vigente, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de la oferta. El citado documento es de carácter formal, el mismo fue solicitado por el PBC. Asimismo, el comité de evaluación de ofertas volvió a solicitar a través de cédula de notificación. La aplicación del margen de preferencia para los servicios ofertados en el presente Llamado fue aplicada de la siguiente manera:

OFERENTES	MONTO	MARGEN DE PREFERENCIA 40%	MONTO
INGENIERÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA S.A.	55.494.121	***	**55.494.121**
SERVICIO TÉCNICO JC de Neri Javier Caballero	**76.125.000**	***	**76.125.000**
LA ALPACA S.R.L.	**131.947.200**	52.778.880	**184.726.080**
INGENIERIA DE OBRAS Y CONSULTORÍA S.R.L.	**75.566.967**	***	**75.566.967**
BLUEOCEAN COMPANY S.A.	**117.948.065**	47.179.226	**165.127.291**

6.2. Margen de Preferencia Local.

En la oportunidad NO APLICA el margen de preferencia local en vista a que ninguna de las firmas oferentes se halla ubicada dentro del territorio departamental.

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la presentada por la firma oferente **INGENIERÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA S.A.**, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto N° 2992/19 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en sentido cuanto sigue:

7. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma INGENIERÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA S.A. ubicada como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a:

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ACPN. ANDREA YOLANDA TOÑANEZ VILLALBA
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ABOG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

- **Capacidad Legal**
- **Capacidad Técnica y Experiencia**
- **Capacidad Financiera**
- **Y Otros.**

8. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL.

Seguidamente se procede a verificar el cumplimiento de los documentos presentados por parte de la firma oferente mencionada, respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

N°	DOCUMENTACIONES	OFERENTE
		INGENIERÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA S.A.
1	Constancia de Inscripción en el registro único del contribuyente (RUC)	CUMPLE
2	Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	CUMPLE
3	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
4	Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos; en el marco de la Ley N° 6355/19.	NO APLICA
5	Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
6	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE

Para lo que hubiere lugar se aclara que la firma oferente **INGENIERÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA S.A.** con respecto al punto N° 4 del cuadro de análisis documental en la ocasión NO APLICA, en vista a que la Firma oferente mencionada ha sido amparada con una declaración de Acción de Inconstitucionalidad a favor de la misma, s/ A.I. N° 2101 de fecha 10 de diciembre de 2020 emitida por la Corte Suprema de Justica; cumpliendo de esta forma con todas las documentaciones expuestas en el presente cuadro.

9. CAPACIDAD LEGAL: **RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS.**

En observancia a lo establecido en las mencionadas disposiciones legales, y de modo a corroborar que la firma oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendidos en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, se procede a evaluar de la siguiente manera:

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ACPN. ANDREA YOLANDA TOÑANEZ VILLALBA
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ABOG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

DATOS DE FIRMA OFERENTE	CRITERIOS		
	Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las Prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03.	Verificación en los registros de Personal de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, para detectar si el oferente se halla comprendido en las prohibiciones del incs. a y b del Art. 40	Verificación en los registro del sistema websiare.hacienda.gov.py, base de datos del SINARH, para detectar si el oferente se halla comprendido en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública".
INGENIERÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA S.A. **SOCIOS REPRESENTANTES:** - JOSÉ MARIA RODRIGUEZ ACOSTA con C.I. N° 3.498.642 - ATILIO MANUEL RODRIGUEZ PEREIRA con C.I N° 3.202.404	CUMPLEN	CUMPLEN	NO REGISTRAN DATOS

Conforme a los datos expuestos la firma oferente, no incurre en las prohibiciones establecidas en la Resolución mencionada, cumpliendo con la capacidad legal solicitada en el PBC.

10. VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS Y AMONESTADOS DEL SICP.

En cumplimiento de este apartado, se procedió a verificar el Registro de Inhabilitados y Amonestados del SICP, y se constató que a la fecha la firma oferente NO **REGISTRA** sanciones (ver *Anexo 2*).

11. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, el Comité de Evaluación de Ofertas comparó los precios ofertados con los precios referenciales y constató que la oferta presentada por la firma oferente INGENIERÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA S.A, registra diferencias que superan los parámetros establecidos en el Artículo 4° de la citada Resolución (ver *Anexo 3*); motivo por el cual se le ha solicitado, cédula de notificación mediante, la composición de precios y aclaración/justificación de los mismos, en un plazo de 24 horas. Se aclara que la firma mencionada ha presentado en tiempo y forma el desglose y justificativo correspondiente; se analizó la composición de precios y aclaraciones presentadas, y se ha decidido continuar con el proceso de evaluación del presente Llamado.

12. ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en el PBC, y a los efectos de calificar la situación financiera de la firma oferente, se procede al análisis de los ratios e índices financieros, los cuales arrojan los resultados expuestos en el siguiente cuadro:

RESUMEN PROMEDIO DE LOS TRES ÚLTIMOS AÑOS (2017 -2018 - 2019)	INGENIERÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA S.A.
Ratio de Liquidez	144,62
Endeudamiento	0,11
Rentabilidad con respecto al Capital	0,28

Del análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquidez y rentabilidad (ver anexo 4), se ha observado que los guarismos que resultan de los estados financieros de la firma oferente se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el PBC, cumpliendo de esta forma con la Capacidad Financiera.

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ACPN. ANDREA YOLANDA TOÑANEZ VILLALBA
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ABOG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

13. ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA.

Seguidamente se procede al Análisis de la Experiencia de la empresa oferente, cuantificando facturaciones de ventas, y/o recepciones finales de provisión de servicios iguales a los solicitados en el presente Llamado, correspondientes a los años 2017, 2018 y 2019, por montos equivalentes al 50 % como mínimo del monto máximo establecido en la presente licitación, de conformidad al criterio de Experiencia, establecido en el PBC, conforme a las documentaciones presentadas, las cuales arrojan los resultados expuestos en el siguiente cuadro:

N°	EMPRESA	MONTO MAXIMO	50 %	Monto Total Ejecutado	Cumple / No Cumple
1	INGENIERÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA S.A.	200.000.000	100.000.000	185.575.715	CUMPLE

De la verificación y análisis realizados, conforme a los datos expuestos en el cuadro precedente, se concluye que la firma oferente CUMPLE con lo establecido en el PBC en lo referente a la experiencia solicitada.

14. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA.

Para dar cumplimiento a los criterios solicitados en el PBC, se procede al Análisis de la Capacidad Técnica de la firma oferente.

DOCUMENTACIONES	OFERENTE
	INGENIERIA TÉCNICA ESPECIALIZADA S.A.
PLANTEL TÉCNICO	
Presentar en forma de Declaración Jurada listado del plantel técnico propuesto para la prestación del servicio durante la ejecución del contrato que deberá incluir: • **1 Gerente de Mantenimiento** • **2 Técnicos (1 Técnico y otro Técnico residente)**	CUMPLE
Gerente de Mantenimiento – D1	
Perfil: Ingeniero Electrónico o Electromecánico	CUMPLE
Requisito documental:	
• Currículum Vitae;	CUMPLE
• Copia simple de la cédula de identidad.	CUMPLE
• Copia autenticada por escribanía de/ los título/s y certificado/s y/o de capacitaciones , documentaciones que respalden las capacidades y/o experiencias en la prestación de servicios .	CUMPLE
2 PERSONAL TÉCNICO – D2	
1 Técnico Especialista en seguridad Electrónica y/o técnicos especialistas en instalaciones eléctricas y electromecánicas u otras especializaciones similares que tengas relación con el objeto de la presente contratación. Experiencia como mínimo de 2 años.	
• Currículum Vitae;	CUMPLE
• Copia simple de la cédula de identidad.	CUMPLE
• Copia autenticada por escribanía de/ los título/s y certificado/s y/o de capacitaciones realizadas en áreas de seguridad electrónica, circuitos cerrados, sistemas de comunicación, electricidad, etc.; , documentaciones que respalden las	CUMPLE

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ACPN. ANDREA YOLANDA TOÑANEZ VILLALBA
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ABOG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

capacidades y/o experiencias	
1 Técnico Personal Residente Especialista en seguridad Electrónica y/o técnicos especialistas en instalaciones eléctricas y electromecánicas u otras especializaciones similares que tengas relación con el objeto de la presente contratación	
• Currículum Vitae	**CUMPLE**
• Copia simple de la cédula de identidad.	**CUMPLE**
• Copia autenticada por escribanía de/ los título/s y certificado/s y/o de capacitaciones realizadas en áreas de seguridad electrónica, circuitos cerrados, sistemas de comunicación, electricidad, etc.; , documentaciones que respalden las capacidades y/o experiencias	**CUMPLE**
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	
• Presentar Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con equipos de transporte adecuado, herramientas y equipos suficientes para la prestación del servicio requerido.	**CUMPLE**
CONOCIMIENTO DE INSTALACIONES	
• Constancia de visita técnica o Declaración Jurada de conocer el sitio de las instalaciones de los sistemas de Seguridad Electrónica y comunicación Oral de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú y que cuenta con la información suficiente para presentar ofertas y ejecutar el contrato.	**CUMPLE**

Luego del análisis de concluye que la firma oferente ha presentado todas las documentaciones solicitadas cumpliendo de esta forma con todos los requerimientos que se describen en el presente cuadro., con referencia a la Capacidad Técnica solicitada por el PBC. la firma oferente.

15. CONCLUSIÓN.

De acuerdo al resultado del análisis expuesto precedentemente, se concluye que la siguiente firma oferente:

- **INGENIERIA TECNICA ESPECIALIZADA S.A. con RUC 80055385-3**
  - Ha presentado las documentaciones solicitadas en el PBC.
  - Ha presentado la estimación de costo y justificativo de los precios ofertados de los ítems solicitados.
  - Propone una oferta económicamente aceptable para los intereses económico-financieros de la institución.
  - Hasta la fecha, no se encuentra inhabilitado ni amonestado según registro en el SICP.
  - No presenta registro en estado activo en el SINARH que le imposibilite contratar con el Estado.
  - Según las documentaciones presentadas y analizadas cuenta con las condiciones legales, económicas, capacidad técnica, financiera y experiencia requerida para su adjudicación.

POR TANTO, EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ RECOMIENDA, SALVO MEJOR PARECER:

ADJUDICAR, el llamado por la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2021 **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA Y COMUNICACIÓN ORAL- AD REFERENDUM 2021 PLURIANUAL", ID N° 388.628,** de acuerdo a lo establecido en el PBC. a la siguiente empresa:

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ACPN. ANDREA YOLANDA TOÑANEZ VILLALBA
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ABOG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

- **INGENIERIA TECNICA ESPECIALIZADA S.A.**, con domicilio en Herminio Giménez N° 1687 c/ República Francesa de la ciudad de Asunción, por un monto Máximo de **Gs. 200.000.000** (Guaraníes doscientos millones), y un monto Mínimo de **Gs. 100.000.000** (Guaraníes cien millones), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan, con modalidad de CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL con vigencia de 24 (veinticuatro) meses contados desde la suscripción del contrato; erogaciones imputables al ***RUBRO 240-30-001 – Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones.***

La presente acta de evaluación y propuesta de ADJUDICACIÓN se basa en lo establecido en el Art. 27 y 28, de la Ley 2051 de DNCP y el Capítulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 2.992/2019 que reglamenta el supra citado cuerpo legal. -------

Siendo la fecha indicada al inicio, EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente informe y las documentaciones que lo respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas. ----------

Suscriben el acta los Miembros presentes del Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, ratificándose en sus términos, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, con lo que se da por terminado el acto, siendo las 12:30 horas. ----------

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ACPN. ANDREA YOLANDA TOÑANEZ VILLALBA
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ABOG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL ÑEEMBUCÚ
Comité de Evaluación de Ofertas

REPORTE SICP

INGENIERÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA S.A.

AMONESTACIÓN

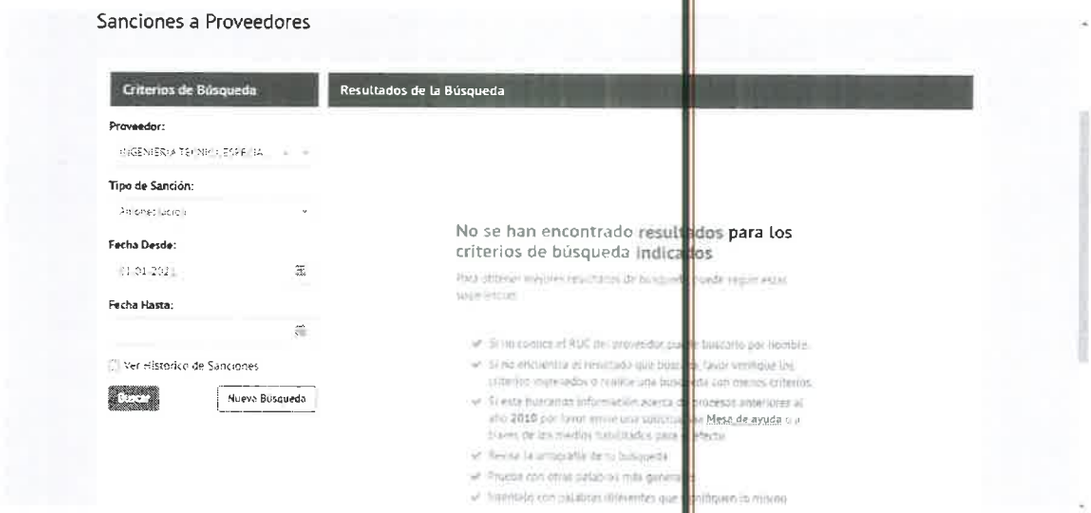

INHABILITACIÓN

FUENTE:
https://www.contrataciones.gov.py/buscador/sanciones.html?proveedor%5Bproveedor%5D=ingenieria-tecnica-especializada-sa&proveedor%5Bproveedor_label%5D=+INGENIERIA+TECNICA+ESPECIALIZADA+SA++&tipo_sancion=&fecha_desde=&fecha_hasta=&incluir_no_vigentes=1&order=&page=1

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL ÑEEMBUCÚ · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ABG. SANDRA MARILIN ROLON AQUINO
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

A.C.P.N. ANDREA YOLANDA TOÑANEZ VILLALBA
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ABG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

TABLA DE ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Ratio de Liquidez	INGENIERÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA S.A.		
Años	2017	2018	2019
Activo Corriente	876.927.989	1.126.766.334	1.308.601.170
Pasivo Corriente	2.081.945	142.784.642	274.749.672
Resultado	421,21	7,89	4,76
	Promedio		144,62

OBS. DEBERÁ SER IGUAL O MAYOR QUE 1, EN PROMEDIO, EN LOS 3 ÚLTIMOS EJERCICIOS

Endeudamiento			
Años	2017	2018	2019
Pasivo Total	2.081.945	142.784.642	274.749.672
Activo Total	897.086.767	1.133.554.633	1.373.511.393
Resultado	0,00	0,13	0,20
	Promedio		0,11

OBS. NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO, EN LOS 3 ÚLTIMOS EJERCICIOS

Rentabilidad con respecto al Capital			
Años	2017	2018	2019
Utilidad despúes del Impuesto	64.541.245	89.316.612	99.913.248
Capital	300.000.000	300.000.000	300.000.000
Resultado	0,22	0,30	0,33
	Promedio		0,28

OBS. EL PROMEDIO DE LOS 3 ÚLTIMOS EJERCICIOS NO DEBERÁ SER NEGATIVO

RESUMEN PROMEDIO DE LOS TRES ÚLTIMOS AÑOS (2017 -2018 - 2019)	INGENIERÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA S.A.
Ratio de Liquidez	144,62
Endeudamiento	0,11
Rentabilidad con respecto al Capital	0,28

ABG. SANDRA **MARILIN ROLON AQUINO**
MIEMBRO COMITÉ **DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

A.C.P.N. **ANDREA** YOLANDA TOÑANEZ VILLALBA
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACIÓN **DE OFERTAS**

ABG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI
MIEMBRO COMITÉ **DE** EVALUACIÓN DE OFERTAS

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL ÑEEMBUCÚ
Comité de Evaluación de Ofertas

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	INGENIERIA TECNICA ESPECIALIZADA S.A.			
				Precio de Referencia (A)	Precio Ofertado (B)	Diferencia (B-A)	%
1	92121702-001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Sistema de Detección Electrónica y Aviso contra Incendio					
1.1		Revisión de alimentación de energía eléctrica del sistema, como fuente principal.	1	398.525	298.894	-99.631	-25%
1.2		Verificación del voltaje y conmutación de la fuente de energía auxiliar (batería).	1	281.858	211.394	-70.464	-25%
1.3		Ensayos de operación del Panel Central de Control	1	391.945	293.959	-97.986	-25%
1.4		Examen de la programación del sistema	1	1.138.860	854.145	-284.715	-25%
1.5		Pruebas de funcionamiento de dispositivos	1	992.080	744.060	-248.020	-25%
1.6		Pruebas de alarmas audio-visuales.	1	387.536	290.652	-96.884	-25%
2	92121702-001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Mantenimiento Iluminación de emergencia	1				
2.1		Control de alimentación eléctrica.	1	225.444	169.083	-56.361	-25%
2.2		Control de placa de comunicación	1	168.563	126.423	-42.140	-25%
2.3		Control de baterías	1	115.083	86.313	-28.770	-25%
2.4		Limpieza de equipos	1	539.763	404.823	-134.940	-25%
2.5		Informes y sugerencias	1	132.250	99.188	-33.062	-25%
3	92121701-001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Sistema de Alarma Contra Intrusos	1				
3.1		Revisión de alimentación de energía eléctrica del sistema, como fuente principal.	1	363.887	272.916	-90.971	-25%
3.2		Verificación del voltaje y conmutación de la fuente de energía auxiliar (batería).	1	256.552	192.414	-64.138	-25%
3.3		Ensayos de operación del Panel Central de Control.	1	453.633	340.225	-113.408	-25%
3.4		Examen de la programación del sistema.	1	758.300	568.725	-189.575	-25%
3.5		Pruebas de funcionamiento de dispositivos.	1	621.650	466.238	-155.412	-25%
3.6		Pruebas de sirenas.	1	151.295	113.472	-37.823	-25%
4	92121701-001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Mantenimiento Cerraduras electromagnéticas y eléctricas	1				
4.1		Control de alimentación eléctrica.	1	194.672	146.004	-48.668	-25%
4.2		Control del estado de transformadores.	1	199.987	149.991	-49.996	-25%
4.3		Ajustes de cerraduras eléctricas y pulsadores.	1	265.387	199.041	-66.346	-25%
4.4		Limpieza de equipos.	1	415.400	311.550	-103.850	-25%
4.5		Informes y sugerencias.	1	132.250	99.188	-33.062	-25%
5	83111802-001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)	1				
5.1		Revisión de alimentación de energía eléctrica del sistema, como fuente principal.	1	400.220	300.165	-100.055	-25%
5.2		Cámaras fijas: control de imagen, enfoque de lenes, limpieza.	1	1.533.270	1.149.953	-383.317	-25%
5.3		Monitores: control de operación, limpieza, ajustes.	1	584.912	438.684	-146.228	-25%
6	83111802-001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Mantenimiento Equipos de grabación	1				
6.1		Control de cableado de alimentación y de señales de video.	1	257.555	193.167	-64.388	-25%
6.2		Revisión de programación: generación de títulos, horarios, fechas.	1	185.495	139.122	-46.373	-25%
6.3		Verificación de funcionamiento de divisor de pantalla (formatos de observación)	1	206.812	155.109	-51.703	-25%
6.4		Limpieza individual de cada dispositivo.	1	413.580	310.185	-103.395	-25%
6.5		Informes acerca del estado del sistema sugerencias.	1	95.030	71.273	-23.757	-25%
7	81141804-045	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Sistema Control de acceso	1				
7.1		Revisión de alimentación de energía eléctrica.	1	295.540	221.655	-73.885	-25%
8	81141804-045	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Mantenimiento Módulos de conexión	1				
8.1		Control de cableado de alimentación y señales de dato.	1	273.825	205.369	-68.456	-25%
8.2		Control de conexiones de lectoras, cerraduras eléctricas, contactos magnéticos, baterías.	1	250.208	187.656	-62.552	-25%
8.3		Control de conexiones entre módulos.	1	245.080	183.810	-61.270	-25%
8.4		Control de conexión entre modulo principal y PC de gestión.	1	302.242	226.682	-75.560	-25%
8.5		Verificación de velocidad de transmisión de datos.	1	227.480	170.610	-56.870	-25%
8.6		Ajuste perfecto de todas las terminales.	1	227.480	170.610	-56.870	-25%
8.7		Revisión de conexiones a teclado de control de estado.	1	227.480	170.610	-56.870	-25%
8.8		Pruebas de operación sin conexión a PC de gestión.	1	282.100	211.575	-70.525	-25%
8.9		Control y/o cambio de fusibles.	1	83.847	62.886	-20.961	-25%
9	81141804-045	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Mantenimiento Lectoras	1				
9.1		Control de cableado de alimentación y señal de datos.	1	152.717	114.538	-38.179	-25%
9.2		Verificación de indicadores luminosos.	1	108.512	81.384	-27.128	-25%
10	81141804-045	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Mantenimiento Cerraduras Eléctricas	1				
10.1		Control de tensión de bornes (transformadores y cerraduras)	1	179.117	134.338	-44.779	-25%
10.2		Ajuste de posición (si necesario).	1	158.650	118.988	-39.662	-25%
10.3		Ajuste de conectores.	1	158.650	118.988	-39.662	-25%
10.4		Brazos hidráulicos: Ajustes.	1	232.442	174.332	-58.110	-25%
11	81141804-045	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Mantenimiento PC de Gestión	1				
11.1		Control de cableado de alimentación y señales de datos.	1	214.720	161.040	-53.680	-25%
11.2		Pruebas de funcionamiento de CPU, monitor, Mouse, teclado.	1	164.260	123.195	-41.065	-25%
11.3		Verificación de funcionamiento de programas informáticos de plataforma (Windows 98 o superior)	1	176.485	132.364	-44.121	-25%
11.4		Ajustes de conectores.	1	190.660	142.995	-47.665	-25%
11.5		Software: Control de programación del sistema.	1	220.978	165.734	-55.244	-25%
12	81141804-045	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Mantenimiento Intercomunicadores	1				
12.1		Control de cableado de alimentación y señales de datos.	1	184.523	138.393	-46.130	-25%
12.2		Control de calidad de sonido.	1	167.085	125.314	-41.771	-25%
12.3		Ajuste de cables, conectores y soportes.	1	175.562	131.672	-43.890	-25%
12.4		Conmutación.	1	158.123	118.593	-39.530	-25%
12.5		Limpieza individual de cada dispositivo.	1	252.025	189.019	-63.006	-25%
12.6		Informes acerca del estado del sistema y sugerencias.	1	132.250	99.188	-33.062	-25%
13	81141804-002	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Sistema de Comunicación Oral, Música Funcional e Intercomunicadores	1				
13.1		Revisión de alimentación de energía eléctrica: Verificación de conexión eléctrica de equipo base.	1	348.025	261.019	-87.006	-25%

ABG. SANDRA MARILIN ROLON AQUINO
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

A.C.P.N. ANDREA YOLANDA TORANZO VILLALBA
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ABG. JUAN MANUEL SIETE GHIRINGHELLI
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

13.2		Revisión de alimentación de energía eléctrica: Ajuste de bornes.	1	253.880	190.410	-63.470	-25%
13.3		Revisión de alimentación de energía eléctrica: Verificación de tensión de baterías de respaldo.	1	160.710	120.533	-40.177	-25%
14	81141804-002	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Mantenimiento Amplificadores	1				
14.1		Control de cableado de alimentación y señales de dispositivos periféricos.	1	392.875	294.657	-98.218	-25%
14.2		Control de conexiones de parlantes, micrófonos, mezclador.	1	306.447	229.836	-76.611	-25%
15	81141804-002	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Mantenimiento Mezclador, sintonizador, Cd Player, Cassetero grabador	1				
15.1		Control de cableado de alimentación y de señal de sonido.	1	361.218	270.914	-90.304	-25%
16	81141804-002	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Mantenimiento Parlantes	1				
16.1		Control de tensión de bornes.	1	137.497	103.123	-34.374	-25%
16.2		Ajuste de conectores.	1	264.500	198.375	-66.125	-25%
16.3		Verificación de amplificadores de línea.	1	267.568	200.676	-66.892	-25%
17	81141804-002	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Mantenimiento Micrófonos alámbricos e inalámbricos	1				
17.1		Verificación de conectores (ajuste).	1	374.750	281.063	-93.687	-25%
17.2		Pruebas de funcionamiento.	1	298.572	223.929	-74.643	-25%
17.3		Limpieza individual de cada dispositivo.	1	302.650	226.988	-75.662	-25%
18	81141804-002	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Sistema de Audio y Video en Salas de Juicio Orales	1				
18.1		Mantenimiento de Equipos en Sala de Juicios Orales: Verificación de grabaciones de voz	1	264.500	198.375	-66.125	-25%
18.2		Mantenimiento de Equipos en Sala de Juicios Orales: Verificación de grabaciones de video	1	227.480	170.610	-56.870	-25%
18.3		Mantenimiento de Equipos en Sala de Juicios Orales: Pruebas de sonido	1	227.480	170.610	-56.870	-25%
18.4		Mantenimiento de Equipos en Sala de Juicios Orales: Control y ajuste de conectores de equipos	1	145.450	109.088	-36.362	-25%
18.5		Mantenimiento de Equipos en Sala de Juicios Orales: Cambio de fusiles.	1	63.620	47.715	-15.905	-25%
18.6		Mantenimiento de Equipos en Sala de Juicios Orales: Limpieza individual de cada dispositivo.	1	520.200	390.150	-130.050	-25%
18.7		Mantenimiento de Equipos en Sala de Juicios Orales: Informe acerca del estado del sistema y sugerencias.	1	95.230	71.423	-23.807	-25%
19	92121702-003	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Sistema de Extinción de Incendios Hidrantes	1				
19.1		Control de alimentación eléctrica de bombas principal y jockey del sistema de extinción.	1	935.350	701.513	-233.837	-25%
19.2		Verificación de motor, manómetros y presos tatos. Pruebas de operación.	1	1.014.000	760.500	-253.500	-25%
19.3		Ajuste llaves de paso y perillos de mando.	1	621.650	466.238	-155.412	-25%
19.4		Control de gabinetes, vidrios, lanzaderas (bocas de incendio equipadas).	1	520.200	390.150	-130.050	-25%
19.5		Verificación de accesorios, presión.	1	891.350	668.513	-222.837	-25%
19.6		Informes acerca del estado del sistema y sugerencias	1	132.250	99.188	-33.062	-25%
19.7		Tamizado y/o recarga (si corresponde en extintores de incendio)	1	415.360	311.520	-103.840	-25%
20	73152101-011	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Motores de portones eléctricos y otros	1				
20.1		Verificación y mantenimiento de Motores y otros: Portón basculante y portón corredizo: Mantenimientos, ajustes, limpieza de cremalleras, bornes, cableados, tornillos, aceite, fotocelda, sistema eléctrico, tapas, pintura	1	1.100.020	825.015	-275.005	-25%
20.2		Verificación y mantenimiento de Motores y otros: Informes acerca del estado del sistema y sugerencias	1	132.250	99.188	-33.062	-25%
21	73152101-078	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Bombas Elevadoras de Agua	1				
21.1		Controlar tensión y consumo del equipo.	1	401.150	300.863	-100.287	-25%
21.2		Desmontar y limpiar la bomba.	1	878.150	658.613	-219.537	-25%
21.3		Limpieza y control de válvula de mando.	1	227.480	170.610	-56.870	-25%
21.4		Verificar el tubo de aspiración.	1	227.480	170.610	-56.870	-25%
21.5		Verificar el estado de los equipos de boca de incendios.	1	299.700	224.775	-74.925	-25%
21.6		Pintar parte oxidada.	1	630.450	472.838	-157.612	-25%
21.7		Informes y sugerencias.	1	132.250	99.188	-33.062	-25%
22	81141804-023	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Secamano Eléctrico	1				
22.1		Mantenimiento, limpieza ajuste.	1	297.630	223.223	-74.407	-25%
22.2		Informes y sugerencias.	1	132.250	99.188	-33.062	-25%
23	92121702-001	MANTENIMIENTO REPARADOR: Sistema de Detección Electrónica y Aviso contra Incendios	1				
23.1		Reparación de panel central de alarma	1	10.794.823	450.000	-10.344.823	-96%
23.2		Reparación de detector de humo y calor direccionable	1	1.699.531	100.000	-1.599.531	-94%
23.3		Reparación de pulsador manual	1	1.468.187	100.000	-1.368.187	-93%
23.4		Reparación de alarma audio visual	1	1.288.587	100.000	-1.188.587	-92%
23.5		Reparación de detector termo velocímetro direccionable	1	1.876.021	100.000	-1.776.021	-95%
23.6		Provisión y cambio de batería de respaldo - 12 volt 7 amp-hora	1	575.220	435.000	-140.220	-24%
23.7		Reparación de iluminación de emergencia	1	537.033	50.000	-487.033	-91%
23.8		Reparación de señalización de emergencia	1	530.167	50.000	-480.167	-91%
24	92121701-001	MANTENIMIENTO REPARADOR: Sistema de Alarma Contra Intrusos	1				
24.1		Reparación de panel central de alarma	1	7.102.797	450.000	-6.652.797	-94%
24.2		Provisión y cambio de batería de respaldo - 12 volt 7 amp-hora	1	563.287	435.000	-128.287	-23%
24.3		Reparación de expansor de zonas	1	1.197.185	150.000	-1.047.185	-87%
24.4		Reparación de teclado alfanumérico	1	611.783	100.000	-511.783	-84%
24.5		Reparación de sensor de movimiento doble tecnología	1	1.043.302	150.000	-893.302	-86%
24.6		Reparación de contactos magnéticos	1	218.317	50.000	-168.317	-77%
24.7		Reparación de sirena	1	667.948	100.000	-567.948	-85%
24.8		Reparación de pulsador de emergencia	1	1.356.393	100.000	-1.256.393	-93%
24.9		Reparación de transformador	1	373.735	50.000	-323.735	-87%
24.10		Reparación de fuente de energía de 12V	1	1.343.695	50.000	-1.293.695	-96%
25	83111802-001	MANTENIMIENTO REPARADOR: Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)	1				
25.1		Reparación de fuentes para alimentación de cámaras	1	885.355	50.000	-835.355	-94%
25.2		Reparación de grabador digital (DVR)	1	2.050.607	450.000	-1.600.607	-78%
25.3		Reparación de lente vari focal	1	791.280	50.000	-741.280	-94%
25.4		Reparación de controlador de cámaras móviles	1	1.016.573	100.000	-916.573	-90%
25.5		Reparación de motor para cámaras móviles (rebobinado)	1	2.142.750	100.000	-2.042.750	-95%
25.6		Reparación de motor escáner (rebobinado)	1	2.142.750	100.000	-2.042.750	-95%
26	81141804-045	MANTENIMIENTO REPARADOR: Sistema Control de acceso	1				
26.1		Reparación de módulo de control de acceso	1	3.782.598	150.000	-3.632.598	-96%
26.2		Provisión y cambio de batería de respaldo - 12 volt 7 amp-hora	1	561.095	435.000	-126.095	-22%
26.3		Reparación de brazos hidráulicos	1	1.082.867	50.000	-1.032.867	-95%
26.4		Reparación de cerradura eléctrica	1	601.900	50.000	-551.900	-92%
26.5		Reparación de cerradura electromagnética	1	3.450.260	100.000	-3.350.260	-97%
27	81141804-002	MANTENIMIENTO REPARADOR: Sistema de Comunicación Oral, Música Funcional e Intercomunicadores	1				
27.1		Reparación de amplificador de música funcional	1	2.610.265	200.000	-2.410.265	-92%

ABG. SANDRA MARILIN ROLON AQUINO
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

A.C.P.N. ANDREA YOLANDA TOÑANEZ VILLALBA
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ABG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

27.2		Reparación de parlante de cielo raso	1	513.092	50.000	-463.092	-90%
27.3		Reparación de micrófono alámbrico fijo	1	3.158.635,20	100.000	-3.058.635	-97%
27.4		Reparación de mezclador	1	1.565.352	100.000	-1.465.352	-94%
27.5		Reparación de controlador de volumen	1	694.988	50.000	-644.988	-93%
27.6		Reparación de intercomunicador	1	1.391.093	100.000	-1.291.093	-93%
27.7		Reparación de reproductor de CD y MP3	1	2.440.350	50.000	-2.390.350	-98%
28	81141804-002	MANTENIMIENTO REPARADOR: Sistema de Audio y Video en Salas de Juicio Orales	1				
28.1		Reparación de amplificador	1	1.536.600	200.000	-1.336.600	-87%
28.2		Reparación de parlante de cielo raso	1	716.480	50.000	-666.480	-93%
28.3		Reparación de micrófono alámbrico	1	1.885.190	100.000	-1.785.190	-95%
28.4		Reparación de micrófono inalámbrico	1	4.646.490	150.000	-4.496.490	-97%
29	92121702-003	MANTENIMIENTO REPARADOR: Sistema de Extinción de Incendios Hidrantes	1				
29.1		Reparación de motobomba 1 HP (provisión y cambio de rulemanes, rebobinado, provisión y cambio de retenes)	1	4.539.800	1.400.000	-3.139.800	-69%
29.2		Reparación de bomba 15 HP (provisión y cambio de rulemanes, rebobinado, provisión y cambio de retenes)	1	14.448.800	7.500.000	-6.948.800	-48%
29.3		Provisión y cambio de boca de incendio equipada (caja, manguera de 60 mts, pico tipo niebla, llave angular 45°)	1	12.332.180	3.500.000	-8.832.180	-72%
30	73152101-011	MANTENIMIENTO REPARADOR: Motores de portones eléctricos y otros	1				
30.1		Servicio de rebobinado de motor (portón basculante)	1	1.397.773	1.600.000	202.227	14%
30.2		Servicio de reparación de engranaje y polea (portón basculante)	1	1.224.973	1.100.000	-124.973	-10%
30.3		Servicio de reparación de fuente de alimentación (portón basculante)	1	800.027	50.000	-750.027	-94%
30.4		Provisión y cambio de placa electrónica de conmutación (portón corredizo)	1	1.446.147	1.400.000	-46.147	-3%
30.5		Reparación de placa electrónica de conmutación (portón corredizo)	1	1.450.500	50.000	-1.400.500	-97%
30.6		Servicio de rebobinado de motor (portón corredizo)	1	1.385.640	1.600.000	214.360	15%
30.7		Servicio de reparación de engranaje y polea (portón corredizo)	1	1.286.593	1.100.000	-186.593	-15%
31	73152101-078	MANTENIMIENTO REPARADOR: Bombas Elevadoras de Agua	1				
31.1		Rebobinado de motor eléctrico de bomba elevadora de agua	1	2.304.950	2.400.000	95.050	4%
31.2		Provisión y cambio de boya	1	659.380	750.000	90.620	14%
31.3		Provisión y cambio de filtro de agua corriente	1	2.086.800	1.600.000	-486.800	-23%
31.4		Reparación de bomba de drenaje (incluye montaje, traslado y puesta en funcionamiento)	1	5.522.800	200.000	-5.322.800	-96%
32	81141804-023	MANTENIMIENTO REPARADOR: Secamano Eléctrico	1				
32.1		Provisión y cambio de resistencia eléctrica	1	487.780	560.000	72.220	15%
32.2		Provisión y cambio de ventilador	1	602.050	500.000	-102.050	-17%
32.3		Provisión y cambio de sensor	1	743.100	600.000	-143.100	-19%
	Mas del 15% superior al Precio de Referencia.						
	Mas del 25% Inferior al Precio de Referencia.						

ABG. SANDRA MARILIN ROLON AQUINO
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

A.C.P.N. ANDREA YOLANDA TOÑANEZ VILLALBA
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ABG. JUAN MANUEL TETE GHIRINGHELLI
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

PODER JUDICIAL